



RESOLUCIÓN No. 763 DE 2023

Por medio de la cual se concede una licencia por incapacidad médica a una Servidora Pública de la Gobernación de Arauca

LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución No. 525 del 29 de febrero de 2016 y;

CONSIDERANDO:

Que la Nueva EPS autorizó prórroga de incapacidad médica por un término de treinta (30) días, desde el 16 de abril de 2023 y hasta el 12 de mayo de 2023 a la servidora pública EMERATRIZ ROMÁN ROMERO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.437.035, quien se desempeña como Técnico Operativo, código 314 grado 03 de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible.

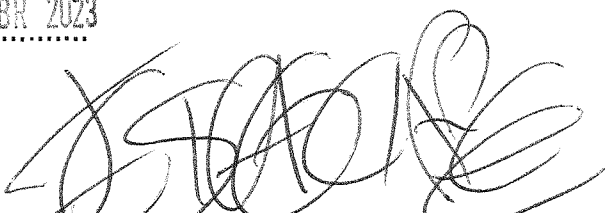
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar licencia por incapacidad médica a la funcionaria EMERATRIZ ROMÁN ROMERO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.437.035, quien se desempeña como Técnico Operativo, código 314 grado 03 de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible, por un término de treinta (30) días, desde el 16 de abril de 2023 y hasta el 12 de mayo de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca, a los 18 ABR 2023


YESICA PAOLA AGUIRRE CISNEROS
Secretaria General y Desarrollo Institucional

Proyectó: Angélica M. Muñoz Delgado
Revisó: Sandra Mónica Ramírez H.
Revisó: Ruth Fabiola Murillo Parra;